



ACTA NÚMERO CINCUENTA Y SEIS

Reunidos los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día dieciséis de febrero de dos mil dieciocho; licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República. Asimismo, está presente la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina, para presentar los informes de la administración. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número cincuenta y cinco. 4. Informes: **A) De la Presidencia. 4.a.1** Carta del licenciado Francisco Roberto Lorenzana, Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia. **4.a.2** Solicitud de cooperación interinstitucional realizada al licenciado Ramón Arístides Valencia Arana, Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial. **4.a.3** Carta del señor Jorge Adalberto Pinte Salazar. **4.a.4** Carta del licenciado Roberto de Jesús Solórzano, Viceministro de Hacienda, referente al proceso de formulación del proyecto de presupuesto 2019. **4.a.5** Primer informe de seguimiento al Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019. **4.a.6** Reunión sostenida con el licenciado Rigoberto Pérez Campos, Auditor Interno de La Caja, para analizar el seguimiento a los procesos de otorgamiento de préstamos. **4.a.7** Firma de contratos de préstamos otorgados. **De la Administración: 4.b.1** Reporte de fondos institucionales al 9 de febrero del año 2018 comparados con la semana anterior, para establecer la variación; los ingresos y egresos del 2 al 9 de febrero del mismo año. **4.b.2** Cuarto seguimiento al Plan Operativo Institucional (POI) 2017. **4.b.3** Informe de cumplimiento del Plan de Mercadeo 2017. **4.b.4** Informe sobre Valores de Rescate y vencimiento de póliza del Seguro de Vida Dotal; y devolución del 30% del Seguro de Vida Opcional a los asegurados que cumplen 70 años edad, todo al mes de enero del año 2018. **4.b.5** Cuadros resúmenes de los seguros de vida básico, opcional y dotal, del período del 01 al 31 de enero del año 2018. **4.b.6** Informe de la Oficina de Información y Respuesta (OIR) y Atención Ciudadana, correspondiente al mes de enero del año 2018. **4.b.7** Capacitación al personal de La Caja. **4.b.8** Propuesta para agilizar los procesos de culminación de entrega de préstamos otorgados. **A) De la Presidencia.** No hay. **B) De la Administración: 5.b.1** Aprobación y ratificación de pagos de seguros. **5.b.2** Propuesta de inversiones. **5.b.3** Aprobación y ratificación de solicitudes de Préstamos Personales. **5.b.4** Aprobación de los

términos de referencia para el suministro de un (1) vehículo nuevo, pick-up doble cabina 4x4, para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. **5.b.5** Contratación directa para el servicio de mantenimiento preventivo del Pick-Up Mazda Bt-50, año 2015, placas N-7849, propiedad de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. **5.b.6** Compra de computadora para sustituir la que tiene actualmente la Jefatura de Planificación y Desarrollo Institucional de La Caja. **5.b.7** Solicitud de modificación de acuerdo de Consejo Directivo referente al caso de la asegurada fallecida [REDACTED]. **5.b.8** Propuesta de modificación de las Políticas de Promoción y Otorgamiento de Préstamos. **5.b.9** Declarar Desierto el proceso de Libre Gestión referente a la contratación del Seguro Médico Hospitalario para el año 2018. **5.b.10.** Autorizar el proceso de Contratación Directa para el suministro del Seguro Médico Hospitalario para el Año 2018. **5.b.11** Solicitud de cambio de Administrador de Contrato para los Servicios Profesionales Jurídicos para el Presidente de La Caja y el Consejo Directivo. 6. Informes y propuestas de los Directores. **6.1** Licenciado Amadeo de Jesús López. **6.2** Licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez. **6.3** Profesor Elías de Jesús Soto Deras. **6.4** Luis Alonso Reyes Benitez. 7. Varios: **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CINCO.** El Presidente da lectura al Acta número cincuenta y cinco la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA:** **4.a.1 CARTA DEL LICENCIADO FRANCISCO ROBERTO LORENZANA, SECRETARIO TÉCNICO Y DE PLANIFICACIÓN DE LA PRESIDENCIA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió, del licenciado Francisco Roberto Lorenzana, Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, carta mediante la cual solicita hacer del conocimiento a las diferentes dependencias de la Institución, sobre el estudio de los Decretos Legislativos No. 760, que contiene la nueva Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; Decreto 761, de las Reformas de la Ley Orgánica que regula la creación de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo; y el Decreto Transitorio No. 762 del Procedimiento Administrativo y del Régimen de la Administración Pública. Las Leyes antes mencionadas tienen como fin la jurisdicción contencioso administrativa; y atañen directamente al quehacer de la administración pública en cuanto a sus actuaciones y decisiones. Sobre el particular, el Presidente informa que se envió por medio de correo electrónico, a los jefes de Unidad, los referidos Decretos. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.2 SOLICITUD DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL AL LICENCIADO RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA, MINISTRO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 15 de febrero del año en curso remitió, al licenciado Ramón Arístides Valencia Arana, Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, solicitud de cooperación interinstitucional en el sentido de autorizar un espacio físico en el Centro de Gobierno de la ciudad de Cabañas, para ubicar la Agencia Departamental de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, pues ésta no cuenta con un espacio adecuado que permita brindar



un mejor servicio, atención personalizada y comodidad a los asegurados, principalmente para proporcionarles información de estricta confidencialidad y privacidad. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.3 CARTA DEL SEÑOR JORGE ADALBERTO PINTE SALAZAR.** El Presidente informa al Consejo Directivo que se recibió, del señor Jorge Adalberto Pinte Salazar, solicitud de autorización para ofrecer a los empleados de La Caja de la Oficina Central, servicio de lavado de vehículos durante tres días a la semana. Asimismo, de ser positiva la respuesta a lo solicitado, requiere la autorización para utilizar agua para el lavado de vehículos. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.4 CARTA DEL LICENCIADO ROBERTO DE JESÚS SOLÓRZANO, VICEMINISTRO DE HACIENDA, REFERENTE AL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2019.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió, del licenciado Roberto de Jesús Solórzano, Viceministro de Hacienda, carta donde expresa el inicio oficial del proceso de Formulación del Proyecto de Presupuesto del año 2019, lo cual se realizará bajo la nueva metodología del Presupuesto por Programas de Enfoque de Resultados, teniendo como principal objetivo mejorar la asignación de recursos en función de las prioridades y metas de un desarrollo sostenido de país, y transformar el presupuesto público en un instrumento de gerencia, transparencia y rendición de cuentas. Con base en lo anterior, se deberá iniciar con el desarrollo de las actividades correspondientes según el instrumental técnico y metodológico aprobado para dicho fin. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.5 PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO 2014-2019.** El Presidente informa al Consejo Directivo que se recibió, del licenciado Marcos Rodríguez, Secretario de Participación, Transparencia y Anticorrupción, el Primer Informe de Seguimiento al Plan Quinquenal de Desarrollo: “El Salvador: Productivo, Educado y Seguro (2014-2019)”, por parte del Consejo Consultivo Ciudadano (CCC), el cual fue entregado al Presidente de la República, profesor Salvador Sánchez Cerén. Dicho documento contiene los logros alcanzados, así como las recomendaciones que el Consejo Consultivo Ciudadano emite con el propósito de alcanzar las metas establecidas en el Plan Quinquenal de Desarrollo. Asimismo, se requiere remitir a dicha Secretaría, las medidas que se han tomado o se tomarán para atender las recomendaciones contenidas en el informe, en lo referente a los temas que son de responsabilidad de La Caja. La información deberá ser enviada a la Secretario de Participación, Transparencia y Anticorrupción, antes del 02 de marzo del año en curso. Se pide además, designar una “persona contacto” para garantizar una mejor coordinación y comunicación en el seguimiento de la información que se remita. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.6 REUNIÓN SOSTENIDA CON EL LICENCIADO RIGOBERTO PÉREZ CAMPOS, AUDITOR INTERNO DE LA CAJA, PARA ANALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS.** El Presidente informa al Consejo Directivo que sostuvo reunión con el licenciado Rigoberto Pérez Campos, Auditor Interno de La Caja, para analizar el proceso y el tiempo para la elaboración de cheques de préstamos aprobados y su entrega al asegurado. De acuerdo con lo observado por el Auditor Interno, el tiempo que lleva el referido

proceso es de treinta y cinco minutos. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.7 FIRMA DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS OTORGADOS.** El Presidente informa al Consejo Directivo que durante la semana del 12 al 16 de febrero del año en curso, firmó la cantidad de 18 contratos de préstamos otorgados, con lo cual se totaliza un monto de ciento veintidós mil cuatrocientos cuatro 35/100 dólares (USD \$122,404.35), en beneficio de los 18 usuarios beneficiados. Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN** **4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 9 DE FEBRERO DEL AÑO 2018 COMPARADOS CON LA SEMANA ANTERIOR, PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN; Y LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL 2 DE FEBRERO AL 9 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO. TAMBIÉN SE INFORMA SOBRE LAS INVERSIONES EFECTUADAS.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe de fondos institucionales al 9 de febrero del año 2018, comparándolos con los de la semana anterior para establecer la variación; y los ingresos y egresos del 2 al 9 de febrero del mismo año. También se informa sobre las inversiones efectuadas en el período del 9 al 13 de febrero del año 2018. A continuación el detalle:

FONDOS INSTITUCIONALES AL 9 DE FEBRERO DE 2018

| FECHA | VALORES | PERIODO |
|----------------|-------------------|--|
| AL 9/2/2018 | \$ 52, 615,583.47 | Informe semana actual del 3 al 9 febrero de 2018 |
| AL 02/02//2018 | \$52, 631,070.01 | Informe semana anterior |
| Variación | -\$15,486.54 | 0.0% |

INGRESOS Y EGRESOS DEL 2 AL 9 DE FEBRERO DE 2018

| | |
|-------------------------------------|--------------|
| INGRESOS | \$ 57,822.48 |
| EGRESOS | \$ 73,309.02 |
| DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS | -\$15,486.54 |

INVERSIONES EFECTUADAS DEL 9 AL 13 DE FEBRERO DE 2018

| FECHA DE CONTRATACIÓN | INSTITUCIÓN | PLAZO | TASA | VALOR |
|-----------------------|-----------------|----------|-------|-----------------------|
| 09/02/2018 | HIPOTECARIO | 150 DÍAS | 4.51% | \$520,000.00 |
| 11/02/2018 | AMÉRICA CENTRAL | 150 DÍAS | 4.51% | \$1,400,000.00 |
| 11/02/2018 | DAVIVIENDA | 150 DÍAS | 4.51% | \$1,976,000.00 |
| 12/02/2018 | PROMERICA | 150 DÍAS | 4.51% | \$355,000.00 |
| 13/02/2018 | G&T CONTINENTAL | 150 DÍAS | 4.51% | \$450,000.00 |
| TOTALES | | | | \$4,701,000.00 |

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 CUARTO SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2017.** La Gerente interina presenta al



Consejo Directivo el informe del cuarto seguimiento al Plan Operativo Institucional del año 2017, de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. En general se destaca el cumplimiento de metas de las siguientes Unidades de La Caja: Venta y Recuperación de Primas de Seguros, Trámites de Reclamos, Préstamos Personales, Gerencia, Subgerencia, Responsabilidad Social y Comunicaciones, Adquisiciones y Contrataciones, Logística y Activos, Gestión Documental y Archivo, Planificación y Desarrollo Institucional, Gestión Jurídica, Gestión Financiera y Gestión de Auditoría Interna. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.5 CUADROS RESÚMENES DE LOS SEGUROS DE VIDA BÁSICO, OPCIONAL Y DOTAL, DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL AÑO 2018.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo los cuadros resúmenes de los Seguros de Vida Básico, Opcional y Dotal, del 01 al 31 de enero del año 2018, donde se detalla el pago realizado por La Caja y los aportes de cuotas de los asegurados, según el siguiente detalle:

| Pagos de Seguros correspondiente al periodo del 01 al 31 de enero de 2018 | TOTAL MAS CUOTAS |
|---|-------------------------|
| Asegurados fallecidos del año 2017 de quienes han reclamado pagos | 0 |
| Casos de seguros pendiente de pago de otros años, pagados en el 2017 | 19 |
| Nº de beneficiarios a los que se les ha pagado. | 52 |
| Fallecidos mujeres | 9 |
| Fallecidos hombres | 10 |
| Pagado en seguro de vida básico | \$27,257.13 |
| Pagado en seguro de vida opcional | \$89,417.65 |
| Montos pagados por los asegurados a través de las cuotas mensuales en los diferentes montos del SVO | \$22,290.86 |
| Pagado en seguro de vida dotal | \$0.00 |
| Montos pagados por los asegurados a través de las cuotas mensuales en el seguro | \$0.00 |
| Pagado en seguro por sepelio | \$18,285.76 |
| Pago del 10% de gastos funerarios | \$5,523.84 |
| Pago por muerte accidental | \$11,428.57 |
| Beneficio del pago del 100% del seguro de vida opcional al asegurado (en vida) por incapacidad total y permanente | \$0.00 |
| Pago por incapacidad total y permanente, montos pagados por los asegurados a través de las cuotas mensuales en el SVO | \$0.00 |
| Total general pagado en seguros | \$151,966.95 |
| Total de aportes de cuotas | \$22,290.86 |

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.6 INFORME DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA (OIR) Y ATENCIÓN CIUDADANA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2018.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe del mes de enero del año 2018, de las solicitudes gestionadas por la Oficina de Información y Respuesta (OIR) y Atención Ciudadana, de acuerdo con el siguiente detalle: a) 2 solicitudes oficiosas, b) 2 solicitudes de información pública, c) 1 solicitud de información confidencial y d) ninguna solicitud reservada, haciendo un total de 5 solicitudes para el periodo reportado. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.7 CAPACITACIÓN A PERSONAL DE LA CAJA.** La Gerente interina informa al Consejo Directivo que

se procederá a autorizar la participación del siguiente personal de la Institución en los talleres prácticos del Proyecto de Modernización del Sistema Electrónico de Compras Públicas, específicamente en la implementación del nuevo Módulo de Libre Gestión Transaccional de COMPRASAL II:

PERSONAL QUE SE PROPONE

| | FECHA | HORA | IMPARTIDO POR | PARTICIPANTES |
|---------|---------------|---------------------------|--|--|
| GRUPO 1 | 19 y 20/02/18 | 8:30 am. A 3:30 pm. | Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública del Ministerio de Hacienda | 1. Jenny Elizabeth López de Palencia - Colaboradora UACI. 2. Eva Beatriz Mejía Velasco - Asistente Ejecutivo de Presidencia y C.D. 3. Oscar Fernando Portillo Silva, Jefe de Logística y Activos. 4. Sonia Daysi Mena Durán - Jefe de Desarrollo Humano. 5. William Antonio Acevedo Vásquez - Jefe Unidad de TI. 6. Ceci Maribel Sánchez de Ramírez - Jefe de Contabilidad. 7. Mario Ernesto Navas Aguilar, Jefe de Comercialización. 8. Walter Edgardo Funes Callejas - Jefe Unidad de Administración. 9. Celia Elizabeth Trejo de Arévalo - Encargada Unidad de Género. |
| GRUPO 2 | 21 y 22/02/18 | 8:30 am. A 3:30 pm | Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública del Ministerio de Hacienda | 1. Rosa Gloribel Ventura Godoy - Colaboradora UACI. 2. Sandra Janet Barahona de Huezco - Jefe UACI. 3. Julia Marisol Martínez de Larreynaga - Colaboradora Desarrollo Humano. 4. María José Montenegro de Alcántara - Colaboradora de Comercialización. 5. Mayra Estela Benítez Benavides - Asistente de Logística y Activos. 6. Blanca Yamileth Batres Garay - Jefe de Participación Ciudadana, Publicidad y Comunicaciones. 7. Raúl Ernesto Calderón Sánchez - Jefe de Operaciones. 8. María de los Angeles Panameño - Encargada de Responsabilidad Social y Convenios. 9. Karla María Ramírez Zamora - Técnico de Tecnologías de Información. 10. Stephany Elizabeth Gómez de Palma - Colaboradora Auditoría Interna. 11. María Elena Panameño Muñoz - Colaboradora de Tesorería. 12. Manuel de Jesús Navarro López - Jefe de Presupuesto. |

Cabe mencionar que la capacitación está incluida en el Plan de Capacitación del año 2018 y es sin costo para la Institución. Al respecto el Consejo se da por informado. Asimismo, es de la opinión de que se revise y se evalúe la participación del personal de la propuesta presentada. **4.b.8 PROPUESTA PARA AGILIZAR LOS PROCESOS DE CULMINACIÓN DE ENTREGA DE PRÉSTAMOS OTORGADOS.** La Gerente interina informa al Consejo Directivo que ha recibido cuatro notas de usuarios de préstamos, tres de éstas son dirigidas al Consejo Directivo, suscritas por los asegurados: Profesores Medardo Arévalo Gómez, [REDACTED], María Isabel Machuca Gómez, [REDACTED] y Ana María Maravilla de Herrera, [REDACTED] y la cuarta nota dirigida a la Gerencia, suscrita por la asegurada Licda. Marleni Martínez de Fermán [REDACTED]. Las cartas fueron recibidas en el período del 8 al 16 de febrero del año 2018. En las referidas cartas, los usuarios coinciden en lo manifestado referente a los atrasos en las entregas de los desembolsos luego de haber firmado los contratos de préstamos. Al respecto la Presidencia y Gerencia interina realizaron reuniones de trabajo con los responsables de las Unidades de Préstamos, Unidad Financiera Institucional, Asesoría Legal, Unidad de Administración, Planificación y Desarrollo Institucional y los refrendarios de las cuentas en las que se realizan los desembolsos, para solicitarles que se solventen los casos expuestos. En la referida reunión se acordó las metodologías de trabajo, por ejemplo: el área de Tesorería esperaba a que estuviera presente todo el grupo de usuarios a los que se le ha aprobado el préstamo para realizar los desembolsos, ahora, se realizará de acuerdo al orden de llegada de éstos. Disminuir los documentos a revisar por el refrendario, para lo cual se emitirá un informe resumen con firmas de responsables y se comenzará a trabajar con tiempos asignados a las Unidades involucradas para las actividades así: 1. La Unidad de Préstamos presentará los expedientes completos al Asesor Jurídico, los días martes y jueves de cada semana, antes de las 12:00



del mediodía. 2. El Asesor Jurídico revisará y legalizará los documentos de los desembolsos el mismo día en el horario de 12:00 m. a 4:00 pm. 3. La Unidad de Tesorería emitirá los cheques o los pagos correspondientes ese mismo día de 4:00 a 4:30 pm. 4. En los días subsiguientes, al momento de presentarse los usuarios firmarán la legalización de los préstamos y retirarán de inmediato sus desembolsos. Con lo anterior se espera mejorar los procesos de trabajo y por ende disminuir el nivel de quejas de los asegurados. Al respecto el Consejo se da por informado. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA ADMINISTRACION: 5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de siete asegurados fallecidos del 10 al 16 de febrero del presente año; además, el total acumulado de beneficiarios y pago de seguros a éstos, del 5 de enero al 9 de febrero de 2018, y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 16 de febrero del mismo año, según se detalla a continuación: "*****"

| ASEGURADOS FALLECIDOS | PERIODO DEL 10 AL 16 DE FEBRERO DE 2018 | | | | |
|--|---|-------------------------|----------------------|--------|---|
| | N° DE BENEFICIARIOS | TIPOS DE SEGUROS | | | DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL |
| SEGURO DE VIDA BASICO | | SEGURO DE VIDA OPCIONAL | SEGURO DE VIDA DOTAL | | |
| Total de beneficiarios y pagos de seguros al 16 de febrero de 2018 | 24 | \$6,857.14 | \$13,675.21 | \$0.00 | \$0.00 |
| Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 5 de enero al 9 de febrero de 2018 | 76 | \$31,371.41 | \$7,675.17 | \$0.00 | \$11,428.57 |
| Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 16 de febrero de 2018 | 100 | \$38,228.55 | \$21,350.38 | \$0.00 | \$11,428.57 |

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de siete asegurados fallecidos del 10 al 16 de febrero del presente año; además, el total acumulado de beneficiarios y pago de seguros a éstos, del 5 de enero al 9 de febrero de 2018, y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 16 de febrero del mismo año. **5.b.2 PROPUESTA DE INVERSIONES.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo para su aprobación, la propuesta de inversiones para el período del 14 al 20 de febrero del año 2018, y del 21 al 22 de febrero del mismo año, según publicación vigente del Banco Central de Reserva, a continuación el detalle:

PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 14 AL 20 DE FEBRERO DE 2018 (SEGUN PUBLICACION DEL BCR VIGENTE DEL 14 AL 20 DE FEBRERO DE 2018)

| VENCIMIENTOS DE INVERSIONES | | | | | PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS | | | |
|-----------------------------------|-----------------|----------|-------|-----------------------|-------------------------------------|----------|-------|-----------------------|
| FECHA DE VENCIMIENTO Y/O APERTURA | INSTITUCION | PLAZO | TASA | VALOR | INSTITUCION | PLAZO | TASA | VALOR |
| 17/02/2018 | G&T CONTINENTAL | 360 DIAS | 4.50% | \$320,000.00 | G&T CONTINENTAL | 180 DIAS | 4.25% | \$320,000.00 |
| 18/02/2018 | G&T CONTINENTAL | 360 DIAS | 4.50% | \$624,000.00 | G&T CONTINENTAL | 180 DIAS | 4.25% | \$624,000.00 |
| 18/02/2018 | PROMERICA | 360 DIAS | 4.50% | \$115,000.00 | PROMERICA | 180 DIAS | 4.25% | \$115,000.00 |
| 19/02/2018 | G&T CONTINENTAL | 360 DIAS | 4.50% | \$100,000.00 | G&T CONTINENTAL | 180 DIAS | 4.25% | \$100,000.00 |
| TOTALES | | | | \$1,159,000.00 | TOTALES | | | \$1,159,000.00 |

PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 21 AL 22 DE FEBRERO DE 2018
(SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 21 AL 27 DE FEBRERO DE 2018)

| VENCIMIENTOS DE INVERSIONES | | | | | PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS | | | |
|--------------------------------|-----------------|----------|-------|----------------|--|-------|-------|--------------|
| FECHA VENCIMIENTO Y/O APERTURA | INSTITUCIÓN | PLAZO | TASA | VALOR | INSTITUCIÓN | PLAZO | TASA | VALOR |
| 21/02/2018 | G&T CONTINENTAL | 360 DÍAS | 4.50% | \$275,000.00 | PROMERICA, CUENTA RENTABLE | - | 2.50% | \$275,000.00 |
| 22/02/2018 | G&T CONTINENTAL | 360 DÍAS | 4.50% | \$524,000.00 | PROMERICA, CUENTA RENTABLE | - | 2.50% | \$524,000.00 |
| 22/02/2018 | PROMERICA | 360 DÍAS | 4.50% | \$533,000.00 | PROMERICA, CUENTA RENTABLE | - | 2.50% | \$533,000.00 |
| 22/02/2018 | G&T CONTINENTAL | 360 DÍAS | 4.50% | \$1,025,000.00 | "Si el Banco que reporta vencimiento de inversión oferta la mayor tasa de interés al plazo correspondiente, se autoriza la renovación de la inversión en el mismo banco que se encuentra contratado. Caso contrario, se deberán trasladar los fondos al banco que oferte la mejor opción de inversión en plazo e interés y que presente disponible en el límite del 25% de concentración de inversión máximo establecido, según los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la Colocación de Depósitos e Inversiones, emitido por el Ministerio de Hacienda". | | | |
| | | | | TOTAL | | | | |

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar la propuesta de inversiones para el período del 14 al 20 de febrero del año 2018, y del 21 al 22 de febrero del mismo año, según el detalle antes presentado. **5.b.3 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** La Gerente interina, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, y habiendo revisado y analizado las solicitudes de créditos de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Crédito No. 1, presenta a consideración del Consejo Directivo las solicitudes de crédito de 21 solicitantes:

NÓMINA PRESENTADA POR EL COMITÉ DE CRÉDITOS No.1

| No | CUS | Nombre Solicitante | Monto Recomendado | Tasa | Plazo (Meses) |
|---------------|-----|--------------------|---------------------|------|---------------|
| 1 | | | | | |
| 2 | | | | | |
| 3 | | | | | |
| 4 | | | | | |
| 5 | | | | | |
| 6 | | | | | |
| 7 | | | | | |
| 8 | | | | | |
| 9 | | | | | |
| 10 | | | | | |
| 11 | | | | | |
| 12 | | | | | |
| 13 | | | | | |
| 14 | | | | | |
| 15 | | | | | |
| 16 | | | | | |
| 17 | | | | | |
| 18 | | | | | |
| 19 | | | | | |
| 20 | | | | | |
| 21 | | | | | |
| TOTAL= | | | \$161,366.98 | | |

El monto total de los préstamos solicitados para consolidación de deudas, del Comité No. 1, es de ciento sesenta y un mil trescientos sesenta y seis 98/100 dólares (USD \$161,366.98). El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de las reformas a la Ley de La Caja, **ACUERDA:** Aprobar el monto, la tasa y el plazo de las 21 solicitudes de préstamos conforme al detalle antes presentado, por un monto total de ciento sesenta y un mil trescientos sesenta y seis 98/100 dólares (USD \$161,366.98). **5.b.4 APROBACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE UN (1) VEHÍCULO NUEVO, PICK-UP DOBLE CABINA 4X4, PARA LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo los Términos de Referencia para el suministro de un (1) vehículo nuevo, Pick-Up doble cabina 4x4, para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, el cual incluye los siguientes requerimientos mínimos: Año:



2018 a 2019; motor: 2.2 a 3.5 litros; capacidad: 1.0 a 1.5 toneladas; puertas: 4 (doble cabina); tipo de combustible: diésel; capacidad del tanque de combustible de 19 a 21 galones (72 a 80 litros); transmisión manual de 5 cambios hacia adelante más reversa (6 velocidades); tracción 4x4; rim: 16 a 17"; frenos delanteros de disco y traseros de tambor; llanta de repuesto; aire acondicionado; radio; piso alfombrado; velocímetro y tacómetro. Garantía de 3 años o 100,000 Km, lo que ocurra primero; asimismo, que incluya gastos de primera matrícula, placas y tarjeta de circulación; otros requerimientos: un extintor de 2.5lb, dos conos reflexivos color rojo o anaranjado, suministro e instalación de stickers con logos de La Caja, stickers refractivos, alarma con dispositivo de seguridad antirrobo preferiblemente. La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación a partir de las reformas de su Ley, establece la creación de la Unidad de Préstamos, la cual genera una serie de demanda de oficina y campo y el aumento operativo de la Unidad de Administración; en razón de dar respuesta eficiente y eficaz a los procesos institucionales, se considera necesario ampliar la flotilla de vehículos, que coadyuven a la consecución de objetivos institucionales. Debido a que el costo del bien excede lo aprobado en el Presupuesto del año 2018 para la compra del vehículo, se podría hacer una reprogramación presupuestaria del proyecto de bodega exterior, para reforzar el específico de vehículos de transporte, según consulta hecha al licenciado Manuel Navarro, Jefe de Presupuesto. La Gerente interina solicita al Consejo Directivo aprobar los Términos de Referencia para el suministro de un (1) vehículo con las características antes especificadas para la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, por un monto máximo de USD \$27,000.00. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Llevarse para estudio los términos de referencia. **5.b.5 CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO 2018 DEL PICK-UP MAZDA BT-50, DEL 2015, PLACAS N-7849, PROPIEDAD DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo la contratación directa del servicio de mantenimiento preventivo del vehículo institucional tipo Pick-Up Mazda, BT-50, doble cabina, año 2015, placas N-7849, el cual fue adquirido en el año 2015, a la empresa GENERAL DE VEHÍCULOS, S.A. DE C.V. El recorrido actual del vehículo es: 79,493 km, teniendo vigente la garantía de fábrica de 100,000 km, por lo que es necesaria la contratación del servicio debido a que el contrato de mantenimiento preventivo finalizó el 31 de diciembre 2017 y por la importancia de mantener la garantía de fábrica del vehículo institucional. Lo solicitado es con base a lo establecido en el Art.72 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), literal c) el cual establece: "c) Cuando se trate de proveedor único de bienes o servicios, o cuando en razón de los equipos, sistema, o detalles específicos de las necesidades de soporte con que cuenta la institución, sea indispensable comprar de una determinada marca o de un determinado proveedor, por convenir así a las necesidades e intereses técnicos y económicos de la Administración Pública". Por otra parte, la carta de garantía extendida por la empresa GENERAL DE VEHÍCULOS, S.A. DE C.V., de fecha 29 de junio de 2015 establece: "Es indispensable que usted someta la unidad a las revisiones periódicas

requeridas por el fabricante precisamente en talleres autorizados, de lo contrario se pierde la garantía aquí ofrecida". Además, la oferta económica del proceso de compra del vehículo, define: "GARANTÍA DE LOS BIENES: El pick up ofertado se garantiza contra cualquier defecto de fabricación o mal funcionamiento, por un período de TREINTA Y SEIS (36) MESES O 100,000 KMS., lo que suceda primero de acuerdo a lo establecido en el manual de garantía suministrado por MAZDA MOTOR CORPORATION". Con base en lo anterior, se solicita al Consejo Directivo la aprobación de la Contratación Directa de la empresa GENERAL DE VEHÍCULOS S.A. DE C.V. (GEVESA), por un monto de USD \$1,817.74 con el objetivo de mantener la Garantía de fábrica del bien institucional. Al respecto el Consejo

ACUERDA: Aprobar la Contratación Directa de la empresa GENERAL DE VEHÍCULOS S.A. DE C.V. (GEVESA), para el servicio de mantenimiento preventivo del vehículo institucional tipo Pick-Up Mazda, BT-50, doble cabina, año 2015, placas N-7849 por un monto de USD \$1,817.74. **5.b.6 COMPRA DE COMPUTADORA PARA SUSTITUIR LA QUE TIENE**

ACTUALMENTE LA JEFATURA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA CAJA. En cumplimiento a lo solicitado en la sesión de fecha 25 de enero de los

corrientes, la Gerente Interina presenta al Consejo Directivo el informe del resultado de la prueba de diagnóstico que se aplicó con la herramienta del fabricante, a la computadora de la Jefatura de Planificación y Desarrollo Institucional de La Caja. El escaneo realizado demuestra el fallo en el estado de la batería, (pág. 47 del informe anexo a la presente Acta presentado por el Jefe de Tecnología de la Información). De igual forma, el diagnóstico de la herramienta UserBenchmark, también utilizado para realizar la prueba del sistema, muestra como resultado que la computadora se encuentra en buen estado. Analizado y discutido el punto y en vista que existe contradicción entre el informe de fecha 24 de enero del año en curso, presentado por el Jefe de Tecnología de la Información con el resultado de la prueba de diagnóstico que se aplicó con la herramienta del fabricante, presentado en la fecha de la presente Acta, se concluye que existe contradicción entre los informes técnicos presentados por lo que no se autoriza la compra del equipo con las características solicitadas. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Recomendar al Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información, incluir en la compra de equipos presupuestados para el ejercicio 2018, una computadora para la Jefatura de Planificación y Desarrollo Institucional.

5.b.7 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO REFERENTE AL CASO DE LA ASEGURADA FALLECIDA [REDACTED]

[REDACTED]. A solicitud del Consejo Directivo, la Gerente interina presenta la rectificación de la resolución de la Comisión Revisora del caso de la asegurada fallecida [REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar la modificación del acuerdo No.5.b.7 del Acta. No.43 de fecha 17 de noviembre del año 2017,

[REDACTED], asimismo se solicita a la Gerente interina aplicar la normativa respectiva. **5.b.8 PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo la incorporación de las modificaciones a las Políticas de Promoción y Otorgamiento de Préstamos, las cuales han sido analizadas por la Unidad de Préstamos, el Comité de Créditos, el Asesor Jurídico Externo, y además se incluye las observaciones realizadas por los miembros del Consejo Directivo. Se solicita al Consejo Directivo autorizar las modificaciones a las Políticas de Promoción y Otorgamiento de Préstamos. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar las modificaciones hechas a las Políticas de Promoción y Otorgamiento de Préstamos. **5.b.9 DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO PARA EL AÑO 2018, Y RATIFICACIÓN DE ACUERDO EN LA FECHA DEL ACTA RESPECTIVA.** La Gerente interina informa al Consejo Directivo que de conformidad al Acuerdo del Acta No. 95, punto 5.b.13 del 18/12/2014 (vigente a la fecha, y que trata sobre las competencias para la adjudicación en los procesos de Libre Gestión), le compete al Consejo Directivo, la adjudicación o declaratoria de desierta, de aquellas adquisiciones y contrataciones por libre gestión, superiores a 80 salarios mínimos sector comercio (SMSC) hasta el monto máximo establecido para esa modalidad siendo 240 salarios mínimos. (USD \$72,000.00). Dado el proceso de Libre Gestión publicado en COMPRASAL, mediante el cual se promovió competencia para efecto de recibir ofertas entre las fechas del 22/01/2018 al 24/01/2018, se recibió una sola oferta, por un detalle como el siguiente:

| DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|---|-----------------|--------------------|
| OPCIÓN 1: Sin exámenes médicos*, requeridos en numeral 4 | | |
| 16 empleados solos | \$312.00 | \$4,992.00 |
| 85 empleados con familia | \$696.00 | \$59,160.00 |
| Total Opción 1 | | \$64,152.00 |
| OPCIÓN 2: Con exámenes médicos*, requeridos en numeral 4 | | |
| 16 empleados solos | \$348.00 | \$5,568.00 |
| 85 empleados con familia | \$780.00 | \$66,300.00 |
| Total Opción 2 | | \$71,868.00 |

* = Exámenes médicos básicos: Mujeres: Citología, Mamografía, examen de colesterol y triglicéridos y examen general de sangre. Hombres: Prueba sanguínea del antígeno

prostático específico (PSA), examen de colesterol, triglicéridos y examen general de sangre. Ofertas que exceden el monto estimado de contratación de \$60,000.00. Lo anterior se solicita por haber detectado una inconsistencia en la cantidad de personas ofertadas por la Compañía Aseguradora, con familia y sin familia. Se solicita al Consejo Directivo que de conformidad al acuerdo del Acta No. 95, punto 5.b.13 del 18/12/2014, vigente a la fecha: Declarar Desierto y ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta, el proceso de Libre Gestión sobre el seguro médico hospitalario para el año 2018, e instruir a la Unidad solicitante para iniciar un nuevo proceso de contratación, comenzando con el sondeo de mercado para determinar las condiciones de la póliza respectiva. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Solicitar un informe en conjunto con las Unidades responsables del referido proceso, explicando por qué se solicita declarar desierto el proceso de Libre Gestión para la contratación del seguro médico hospitalario para el año 2018, además si la institución realizó algún proceso inadecuado o es responsabilidad de la empresa ofertante. **5.b.10. AUTORIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SUMINISTRO DEL SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO PARA EL AÑO 2018, Y RATIFICAR EL ACUERDO EN LA FECHA DEL ACTA RESPECTIVA.** Se requiere la continuidad de la prestación al personal y miembros del Consejo Directivo del Seguro Médico Hospitalario, establecida en el Art. 54 del Reglamento Interno de Trabajo, que permite la mejora del bienestar de los empleados (as) y los funcionarios (as) de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, incluyendo a sus respectivos grupos familiares, dentro del marco de los servicios de seguridad social de la Institución. Este proceso fue autorizado por el Consejo Directivo en el Acta N° 36 de fecha 29/09/2017 en el punto 5.b.3. Esta adquisición se encuentra incluida en el presupuesto institucional y en la PAAC 2018. Cabe mencionar que el Acta No. 48 de fecha 14/12/2017 en el punto 5.b.7, se Declaró Desierto el primer proceso de Licitación Pública; por no convenir a los intereses institucionales. Asimismo, se ha solicitado declarar desierto el proceso de Libre Gestión para contratar este seguro por el plazo del 01/02/2018 hasta el 31/12/2018, debido a que el monto ofertado para la contratación, supera el monto presupuestado para dicha compra. Razón por la cual y atendiendo el Art. 72, literal "f" de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), procede esta modalidad, cuando se ha declarado desierto por segunda vez un proceso de contratación, tal como es el caso. En función de que la única oferta recibida para el proceso de Libre Gestión, puede realizarse con la Compañía ASEGURADORA VIVIR, S.A., SEGUROS DE PERSONAS, debido a lo siguiente: 1. Cumple con las especificaciones requeridas por la institución. 2. El nuevo proceso de contratación será por 10 meses, contados a partir del 01/03/2018 al 31/12/2018. 3. El monto presupuestado para dicho objeto contractual, podrá cubrir la compra del seguro médico por el plazo indicado. 4. El proceso de contratación directa, es excepcional de acuerdo al Art. 71 de la LACAP, no exige promover competencia, por lo que es factible que se pueda consolidar la adquisición para el plazo definido. Se propone como administradora de la orden de compra a la Licda. Sonia Daysi Mena Durán, Jefa de Desarrollo Humano. La Gerente interina solicita al Consejo Directivo autorizar el



proceso de contratación directa para el seguro médico hospitalario para el año 2018, con la Compañía ASEGURADORA VIVIR, S.A., SEGUROS DE PERSONAS, por un monto máximo de sesenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Previo a autorizar la presente solicitud, se esperará el informe solicitado en el punto 5.b.9 de la presente Acta. **5.b.11 SOLICITUD DE CAMBIO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO PARA LOS SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA EL PRESIDENTE DE LA CAJA Y EL CONSEJO DIRECTIVO.** La Gerente interina hace del conocimiento al Consejo Directivo que en la sesión de fecha 21 de diciembre del año 2017, se autorizó la prórroga del contrato N° 02/2017, que hace referencia a la contratación de los Servicios Profesionales Jurídicos para el Consejo Directivo y Presidencia de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación para el año 2018. Dada la renuncia interpuesta por el Ing. Walter Edgardo Funes, como Gerente de La Caja y siendo que había sido nombrado como Administradora del referido contrato, se solicita al Consejo Directivo nombrar a la Licda. Roxana Minet Alarcón Macal, como Administradora del referido documento, para efecto de darle seguimiento y cumplimiento a las condiciones pactadas en la orden de compra, así como darle cumplimiento al Art. 82 Bis. de la LACAP. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Nombrar a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, como Administradora del Contrato de los Servicios Profesionales Jurídicos para el Consejo Directivo y Presidencia de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación para el año 2018. 6. Informes y propuestas de los Directores. **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES.** **6.1 LICENCIADO AMADEO DE JESÚS LÓPEZ.** El licenciado Amadeo de Jesús López solicita que se capacite a los Encargados de Agencia de La Caja, para que realicen la promoción del Programa de Préstamos Personales de La Caja. Al respecto la Gerente interina toma nota de lo solicitado por el licenciado López. Asimismo, solicita a la Administración gire instrucciones para que se realice un estudio de percepción entre los asegurados de los servicios que ofrece La Caja. Al respecto el licenciado Sandoval expresa que en los eventos de Rendición de Cuentas de la Institución, se proporciona a los asegurados un formulario por medio del cual se recibe información sobre la percepción de los asegurados en cuanto a los servicios que como Institución se ofrece. **6.2 LICENCIADO DANIEL HILARIO DÍAZ MARTÍNEZ.** El licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez solicita a la Administración presentar al Consejo Directivo un informe sobre el avance del módulo informático para el proceso de devolución del 30% del Seguro de Vida Opcional, a los asegurados que cumplen la edad de 70 años. AL respecto el Consejo **ACUERDA:** Solicitar el informe de avance del módulo informático para el proceso de devolución del 30% del Seguro de Vida Opcional. **6.3 PROFESOR ELÍAS DE JESÚS SOTO DERAS.** En referencia al Centro Cultural y Recreativo de Santa Ana, el profesor Elías de Jesús Soto Deras solicita a la Administración conocer el avance en el proceso de adecuación del referido lugar, asimismo, el acondicionamiento para el funcionamiento de la Agencia de La Caja y la Oficina Regional de Préstamos. Al respecto la Gerente interina toma nota de lo solicitado para presentar el respectivo informe. **6.4 LICENCIADO LUIS ALONSO**

REYES BENÍTEZ. El licenciado Luis Alonso Reyes Benítez pide al Consejo Directivo ver la posibilidad de que por lo menos una vez al año se dé la oportunidad a los afiliados evaluar el desempeño de La Caja Mutual. **PUNTO SIETE** Varios: **ROMANO I. CONVOCATORIA:** El Presidente convoca a los señores directores para el día jueves veintiuno de febrero del año dos mil dieciocho, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día jueves veintiuno de febrero del año dos mil dieciocho, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos a las quince horas y quince minutos de su fecha.

Lic. José María Sandoval Vásquez
Presidente

Prof. Elías de Jesús Soto Deras
Director Propietario por el Ministerio de Educación

Licda. Nadezhda Elena Peña Galo
Directora Propietaria por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República.

Lic. Luis Mario Martínez Recinos
Director Propietario por el Ministerio de Educación

Lic. Juan Francisco Barahona Quezada
Director Propietario por el Ministerio de Hacienda

Lic. Luis Alonso Reyes Benítez
Director Propietario por el Sector Administrativo Pensionado del Ministerio de Educación

Prof. Max Francisco Rodríguez Murcia
Director Propietario por el Sector Docente Activo del Ministerio Educación

Lic. Amadeo de Jesús López
Director Propietario por el Sector Docente Pensionado del Ministerio de Educación

Lic. Daniel Hilario Díaz Martínez
Director Propietario por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación

Licda. Roxana Minet Alarcón Macal
Gerente interina